

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el juicio **SUP-JLI-70/2023**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-JDC-627/2023** y **SUP-RAP-338/2023**.

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostienen lo siguiente:

SUP-JDC-627/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Es improcedente el juicio para la ciudadanía promovido por la parte actora.

SEGUNDO. Se reencauza el escrito de demanda al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas para que, en plenitud de sus atribuciones, resuelva lo que en Derecho proceda.

SUP-JLI-70/2023

PRIMERO. La parte actora no acreditó sus acciones y el INE demostró la totalidad de sus excepciones y defensas.

SEGUNDO. Se absuelve al INE de las prestaciones que reclamó la parte actora.

SUP-RAP-338/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional Guadalajara es la competente para conocer del presente recurso de apelación.

SEGUNDO. Se reencauza la demanda del recurso de apelación a efecto de que la Sala Regional Guadalajara determine lo que en derecho proceda.

TERCERO. Se ordena remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, en los términos precisados en este acuerdo.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

SUP-JDC-627/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	1 de diciembre	15:36
Janine M. Otálora Malassis	A favor	3 de diciembre	22:19
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	4 de diciembre	17:56
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	6 de diciembre	23:00
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	7 de diciembre	10:30

SUP-JLI-70/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	30 de noviembre	11:19
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	1 de diciembre	17:38
Janine M. Otálora Malassis	A favor	1 de diciembre	19:13
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	6 de diciembre	23:00
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	7 de diciembre	10:30

SUP-RAP-338/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	30 de noviembre	17:31
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	1 de diciembre	17:38
Janine M. Otálora Malassis	A favor	1 de diciembre	19:13
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	6 de diciembre	23:00
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	7 de diciembre	10:30

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diez horas con treinta minutos del siete de diciembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.



Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:09/12/2023 12:01:44 a. m.
Hash:✔AmQu6Q/U2KkdwAEW+nzGCrEarg=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:08/12/2023 06:09:46 p. m.
Hash:✔LWd5jGBXUHmChifAD9sqKZgYaTA=